

<i>Artículo 2.1.2.2. Habilitación de Cuentas para la Compensación y Liquidación de Operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados por cuenta de Terceros.</i>	340
TÍTULO SEGUNDO	341
ACEPTACIÓN DE OPERACIONES 1	341
CAPÍTULO PRIMERO.....	341
CONTROL DE RIESGO Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES PROVENIENTES DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO O MECANISMOS DE CONTRATACIÓN 2	341
<i>Artículo 2.2.1.1. Acuerdos con sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación para la Aceptación de Operaciones.</i>	341
<i>Artículo 2.2.1.2. Aceptación de Operaciones provenientes de sistemas de negociación de Contratos de Futuros y Contratos de Opciones autorizados por la Cámara.</i>	342
<i>Artículo 2.2.1.3. Aceptación de Operaciones de sistemas de registro de Contratos de Futuros autorizados por la Cámara.</i>	343
<i>Artículo 2.2.1.4. Aceptación de Operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación autorizados por la Cámara.</i>	344
CAPÍTULO SEGUNDO	345
RECHAZO DE OPERACIONES 2.....	345
<i>Artículo 2.2.2.1. Rechazo de Operaciones provenientes de sistemas de negociación o de registro de Contratos de Futuros y Contratos de Opciones autorizados por la Cámara.</i>	345
<i>Artículo 2.2.2.2. Rechazo de Operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación autorizados por la Cámara.</i>	346
CAPÍTULO TERCERO	348
ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DE OPERACIONES 3	348
<i>Artículo 2.2.3.1. Procedimiento de anulación de Operaciones.</i>	348
<i>Artículo 2.2.3.2. Corrección de Operaciones.</i>	349
TÍTULO TERCERO	350
CUENTAS Y GESTIÓN DE OPERACIONES 2	350
CAPÍTULO PRIMERO.....	350
CUENTAS 2	350
<i>Artículo 2.3.1.1. Proceso de Creación de Cuentas en el Sistema de la Cámara.</i>	350
<i>Artículo 2.3.1.2. Asignación de operaciones.</i>	352
<i>Artículo 2.3.1.3. Traspaso de Operaciones Aceptadas.</i>	352
<i>Artículo 2.3.1.4. Traspaso de Posición Abierta.</i>	353
<i>Artículo 2.3.1.5. Give Up.</i>	353
TÍTULO CUARTO	353
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES 2	354
CAPÍTULO PRIMERO.....	354
COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	354



Artículo 2.4.1.1. Compensación de efectivo	354
Artículo 2.4.1.2. Compensación de Activos	354
CAPITULO SEGUNDO	355
LIQUIDACIÓN DIARIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS ESTANDARIZADOS.....	355
Artículo 2.4.2.1. Conceptos incluidos en Liquidación Diaria	355
Artículo 2.4.2.2. Procedimiento de cálculo del ajuste diario a Precios de Liquidación en los Contratos de Futuros cuyo Tipo de Liquidación incluya la Liquidación Diaria	357
Artículo 2.4.2.3. Etapas del Procedimiento de Liquidación Diaria	358
Artículo 2.4.2.4. Pagos	359
CAPÍTULO TERCERO	360
LIQUIDACIÓN DIARIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS NO ESTANDARIZADOS PROVENIENTES DE SISTEMAS DE NEGOCIACION Y/O REGISTRO O MECANISMOS DE CONTRATACIÓN 3	360
Artículo 2.4.3.1. Conceptos incluidos en la Liquidación Diaria sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación	361
Artículo 2.4.3.2. Procedimiento de cálculo del ajuste diario a Precios de Liquidación de Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluya la Liquidación Diaria	363
Artículo 2.4.3.3. Etapas del Procedimiento de Liquidación Diaria de Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluya la Liquidación Diaria	364
Artículo 2.4.3.4. Pagos de Operaciones de Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluya la Liquidación Diaria	364
CAPÍTULO CUARTO	364
LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS ESTANDARIZADOS	364
Artículo 2.4.4.1. Liquidación por Diferencias de Contratos de Futuros cuyo Tipo de Liquidación incluya Liquidación Diaria	365
Artículo 2.4.4.2. Conceptos incluidos en la Liquidación por Diferencias de Contratos de Futuros y Contratos de Opciones cuyo Tipo de Liquidación incluya Liquidación Únicamente al Vencimiento	365
Artículo 2.4.4.3. Procedimiento de cálculo del ajuste al Vencimiento a Precios de Liquidación para Contratos, en la Liquidación por Diferencias de Contratos de Futuros y Contratos de Opciones cuyo Tipo de Liquidación incluya Liquidación Únicamente al Vencimiento	367
Artículo 2.4.4.4. Etapas del Procedimiento de Liquidación al Vencimiento en Liquidación por Diferencias de Contratos de Futuros y Contratos de Opciones, cuyo Tipo de Liquidación incluya Liquidación Únicamente al Vencimiento	369
Artículo 2.4.4.5. Pagos de la Liquidación por Diferencias de Contratos de Futuros y Contratos de Opciones, cuyo Tipo de Liquidación incluya Liquidación Únicamente al Vencimiento	370
Artículo 2.4.4.6. Liquidación por entrega de Contratos de Futuros	372
Artículo 2.4.4.7. Determinación del Activo a entregar en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros	372
Artículo 2.4.4.8. Notificación de Entrega en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros	373



Artículo 2.4.4.9. Sesión de notificación para los Miembros no Liquidadores y los Miembros Liquidadores en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.374

Artículo 2.4.4.10. Sesión de notificación para los Miembros Liquidadores en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.....374

Artículo 2.4.4.11. Sesión de notificación para la Cámara en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.375

Artículo 2.4.4.12. Cálculo del algoritmo para solucionar el proceso de entrega de Activos en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.375

Artículo 2.4.4.13. Formación de parejas en un Miembro (titulares compradores y vendedores del mismo Miembro no Liquidador) en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.378

Artículo 2.4.4.14. Formación de parejas en Miembro Liquidador (diferente Miembro No Liquidador pero mismo Miembro Liquidador) en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.379

Artículo 2.4.4.15. Reparto Agente de Pago (diferente Liquidador pero mismo Agente de Pago) en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.380

Artículo 2.4.4.16. Formación de parejas por parte de la Cámara (diferente Agente de Pago) en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.381

Artículo 2.4.4.17. Algoritmo para asignación de varios entregables de un titular vendedor a distintos titulares compradores en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.383

Artículo 2.4.4.18. Cálculo del valor de giro del efectivo que debe realizar el titular de la Cuenta con posición neta compradora en la Liquidación por Entrega de Contratos de Futuros.384

Artículo 2.4.4.19. Cierre de la posición para Contratos de Futuros sobre Acciones con Liquidación por Entrega al Vencimiento en el Segmento de Derivados.385

Artículo 2.4.4.20. Cambio de Segmento de las parejas resultantes generadas para los Contratos de Futuros sobre acciones con Liquidación por Entrega al Vencimiento.385

Artículo 2.4.4.21. Liquidación por Entrega de Contratos Futuros.385

Artículo 2.4.4.22. Solicitud de transferencias de valores y efectivo desde Miembros a la Cámara.387

Artículo 2.4.4.23. Proceso de transferencia de valores localizados en DCV desde el Miembro hacia la Cámara.388

Artículo 2.4.4.24. Proceso de transferencia de valores localizados en Deceval desde el Miembro hacia la Cámara.389

Artículo 2.4.4.25. Proceso de transferencias de efectivo desde el Miembro Liquidador o Agente de Pago hacia la Cámara.390

Artículo 2.4.4.26. Gestión de Incumplimientos para efectuar la Liquidación.391

Artículo 2.4.4.27. Solicitud de transferencias de valores y efectivo desde la Cámara hacia los Miembros.391

Artículo 2.4.4.28. Transferencia de dinero a la cuenta de los Miembros Liquidadores en el CUD.392

Artículo 2.4.4.29. Transferencia de valores a la cuenta de los titulares en DCV y Deceval.392

Artículo 2.4.4.30. Utilización del Módulo Contingente del Deceval.393

Artículo 2.4.4.31. Expedición del comprobante para Liquidación.394

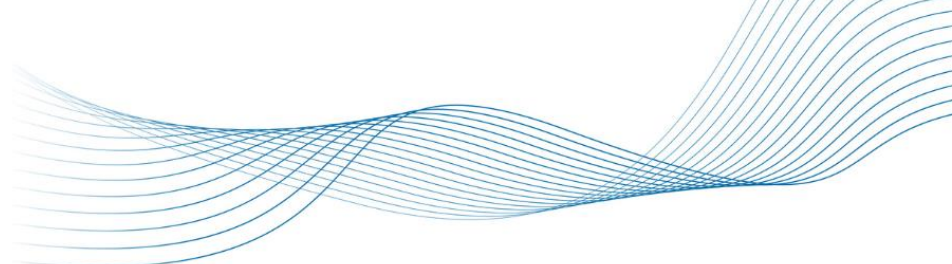
Artículo 2.4.4.32. Liquidación por Diferencias por Incumplimiento en la Entrega.394

Artículo 2.4.4.33. Variables y conceptos incluidos en la Liquidación por Diferencias por Incumplimiento en la Entrega. ...395

Artículo 2.4.4.34. Procedimiento de Cálculo de la Liquidación por Diferencias por Incumplimiento en la Entrega LDIE.398



<i>Artículo 2.4.4.35. Etapas y pagos de la Liquidación por Diferencias por Incumplimiento en la Entrega LDIE.</i>	400
<i>Artículo 2.4.4.36. Ejercicio de los Contratos de Opciones.</i>	401
CAPÍTULO QUINTO	401
CAMBIO DE SEGMENTO 1	401
<i>Artículo 2.4.5.1. Proceso de Cambio de Segmento para la Liquidación al Vencimiento de Operaciones sobre Contratos de Futuros sobre Acciones con Liquidación por Entrega al Vencimiento.</i>	401
CAPÍTULO SEXTO	402
LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS NO ESTANDARIZADOS	402
<i>Artículo 2.4.6.1. Liquidación por Diferencias de Operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluye la Liquidación Diaria.</i>	403
<i>Artículo 2.4.6.2. Conceptos incluidos en la Liquidación al Vencimiento de Operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluye Liquidación Únicamente al Vencimiento.</i>	403
<i>Artículo 2.4.6.3. Procedimiento para el cálculo de la Liquidación al Vencimiento a Precio de Valoración de Cierre de Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluye Liquidación Únicamente al Vencimiento.</i>	405
<i>Artículo 2.4.6.4. Etapas del Procedimiento de Liquidación al Vencimiento de Operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o cualquier Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluye Liquidación Únicamente al Vencimiento.</i>	407
<i>Artículo 2.4.6.5. Pagos de Operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados provenientes de sistemas de negociación y/o registro o cualquier Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluye la Liquidación Únicamente al Vencimiento.</i>	408
<i>Artículo 2.4.6.6. Ejercicio de la Opción No Estandarizada sobre la TRM.</i>	410
CAPÍTULO SÉPTIMO	410
INFORMACION DEL PRECIO JUSTO DE INTERCAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS NO ESTANDARIZADOS	410
<i>Artículo 2.4.7.1. Publicación del Precio Justo de Intercambio.</i>	410
CAPÍTULO OCTAVO	411
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA 2	411
<i>Artículo 2.4.8.1. Compensación y Liquidación Anticipada por solicitud de un Miembro.</i>	411
TÍTULO QUINTO	412
MODELO DE RIESGO DE LA CÁMARA PARA EL CÁLCULO Y GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEFINICIÓN DE LÍMITES 2	412
CAPÍTULO PRIMERO	412
GARANTÍAS Y GESTIÓN DE GARANTÍAS 1	412
<i>Artículo 2.5.1.1. Valor mínimo de la Garantía individual.</i>	412
<i>Artículo 2.5.1.2. Garantía Individual por estrés test del Fondo de Garantía Colectiva.</i>	413
<i>Artículo 2.5.1.3. Procedimiento de Cálculo de Garantías por Posición según Modelo MEFFCOM2.</i>	413



Artículo 2.5.1.4. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición..... 426

Artículo 2.5.1.5. Procedimiento de cálculo de la Garantía Extraordinaria por variación de precios Segmento Derivados Financieros..... 430

Artículo. 2.5.1.7. Fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés..... 438

Artículo 2.5.1.8. Garantías por Grandes Posiciones..... 441

Artículo 2.5.1.9. Escenarios de variación de precio para el cálculo del riesgo en situación de estrés para el Segmento de Derivados Financieros..... 442

Artículo 2.5.1.10. Aportación mínima al Fondo de Garantía Colectiva de los Miembros para el Segmento de Derivados Financieros..... 444

Artículo 2.5.1.11. Importe mínimo a aportar para la constitución del Fondo de Garantía Colectiva y tamaño mínimo del Fondo..... 445

Artículo 2.5.1.12. Constitución, actualización y reposición del Fondo de Garantía Colectiva..... 446

Artículo 2.5.1.13. Contribuciones para la continuidad del servicio..... 447

Artículo 2.5.1.14. Recursos Propios Específicos..... 447

Artículo 2.5.1.15. No constitución de Garantías por parte del Banco de la República en su condición de Miembro Liquidador..... 447

TÍTULO SEXTO..... 448

HORARIOS DE LAS SESIONES DE CÁMARA 2..... 448

CAPÍTULO PRIMERO..... 448

Artículo 2.6.1.1. Horarios de Sesiones de Operación de Cámara..... 448

TÍTULO SÉPTIMO..... 454

ACTIVOS 2..... 454

CAPÍTULO PRIMERO..... 454

PROCESO DE AUTORIZACIÓN 2..... 454

Artículo 2.7.1.1. Autorización general de Activos por parte de la Junta Directiva de la Cámara..... 454

Artículo 2.7.1.2. Autorización nuevo Vencimiento de Contratos de Futuros..... 455

Artículo 2.7.1.3. Activos sobre los cuales podrán versar las Operaciones Aceptadas..... 455

CAPÍTULO SEGUNDO..... 458

ESPECIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS 1..... 458

Artículo 2.7.2.1. Futuro TES Corto Plazo..... 458

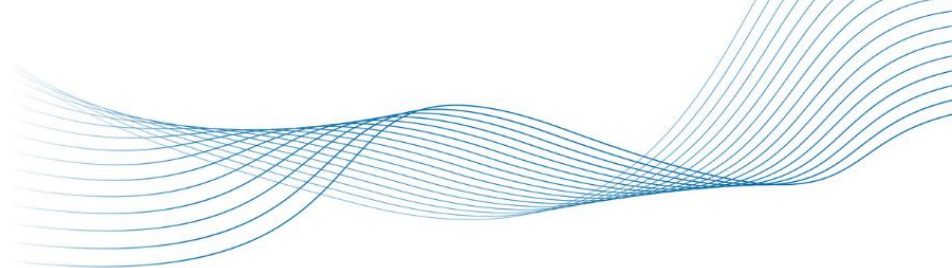
(Este artículo fue modificado mediante Circular No. 40 del 31 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Normativo No. 041 del 31 de agosto de 2022, modificación que rige a partir del 31 de agosto de 2022)..... 458

Artículo 2.7.2.2. Futuro TES Mediano Plazo..... 458

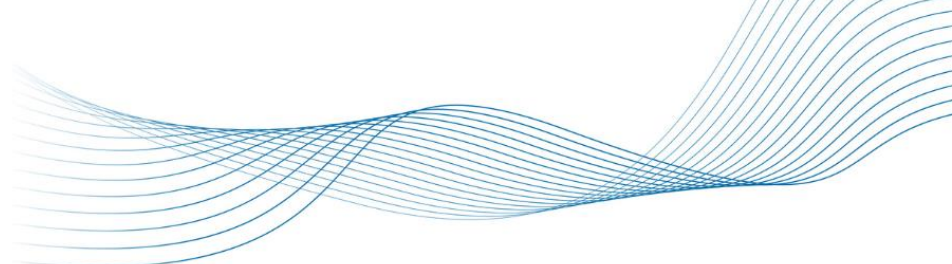
(Este artículo fue modificado mediante Circular No. 40 del 31 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Normativo No. 041 del 31 de agosto de 2022, modificación que rige a partir del 31 de agosto de 2022)..... 458

Artículo 2.7.2.3. Futuro TES Largo Plazo..... 459

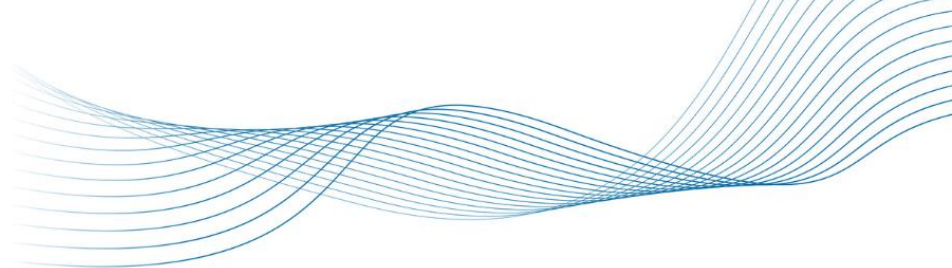
(Este artículo fue modificado mediante Circular No. 40 del 31 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Normativo No. 041 del 31 de agosto de 2022, modificación que rige a partir del 31 de agosto de 2022)..... 459



Artículo 2.7.2.4. Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas.	459
Artículo 2.7.2.5. Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso.	462
Artículo 2.7.2.6. Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso.	464
Artículo 2.7.2.7. Contrato de Opción sobre la TRM.	465
Artículo 2.7.2.8. Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega.	470
Artículo 2.7.2.9. Opción sobre la acción de Ecopetrol.	479
Artículo 2.7.2.10. Opción sobre la acción Preferencial Bancolombia.	485
Artículo 2.7.2.11. Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual.	490
Artículo 2.7.2.12. Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual.	492
Artículo 2.7.2.13. Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP.	494
Artículo 2.7.2.14. Contrato de Futuro de Inflación.	498
Artículo 2.7.2.15. Futuro sobre la Acción de Pacific Rubiales.	498
Artículo 2.7.2.16. Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias.	499
Artículo 2.7.2.17. Opción sobre la acción Preferencial Aval.	506
Artículo 2.7.2.18. Contrato de Futuro OIS.	512
Artículo 2.7.2.19. Forward NDF (USD / COP).	513
Artículo 2.7.2.20. OIS IBR Formación.	518
Artículo 2.7.2.21. OIS IBR.	522
Artículo 2.7.2.22. Mini Contrato de Futuro de Índice Accionario COLCAP.	526
Artículo 2.7.2.23. Contrato Futuro Bloque Horario Amanecer de Electricidad Mensual (MTB).	529
Artículo 2.7.2.24. Contrato Futuro Bloque Horario Día de Electricidad Mensual (DTB).	531
Artículo 2.7.2.25. Contrato Futuro Bloque Horario Noche de Electricidad Mensual (NTB).	532
Artículo 2.7.2.26. Micro Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso.	534
(Este artículo fue adicionado mediante Circular 38 del 18 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Normativo No. 039 del 18 de agosto de 2022, modificación que rige a partir del 19 de agosto de 2022 y modificado mediante Circular No. 40 del 31 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Normativo No. 041 del 31 de agosto de 2022, modificación que rige a partir del 31 de agosto de 2022).....	534
Artículo 2.7.2.27. Opción No Estandarizada sobre la TRM.	536
PARTE III	539
SEGMENTO RENTA FIJA	539
TÍTULO PRIMERO	539
MIEMBROS DE LA CÁMARA, AGENTES Y PARTICIPACIÓN EN EL SEGMENTO	539
CAPÍTULO PRIMERO.....	539
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, MODIFICACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS 5.....	539
Artículo 3.1.1.1. Solicitud para participar en el Segmento de Renta Fija y procedimiento operativo de ingreso.	539
Artículo 3.1.1.2. Requisito de patrimonio técnico del Miembro Liquidador General para Participar en el Segmento de Renta Fija.	540



<i>Artículo 3.1.1.3. Requisito de patrimonio técnico del Miembro Liquidador Individual para Participar en el Segmento de Renta Fija.</i>	541
<i>Artículo 3.1.1.4. Procedimiento operativo para el retiro del Segmento de Renta Fija.</i>	542
CAPÍTULO SEGUNDO	495
REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS AGENTES	495
TÍTULO SEGUNDO	5435
<i>Artículo 3.1.2.1. Requisito para que un Agente participe en el Segmento de Renta Fija.</i>	542
ACEPTACIÓN DE OPERACIONES 2	543
CAPÍTULO PRIMERO	543
CONTROL DE RIESGO Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES PROVENIENTES DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO O MECANISMOS DE CONTRATACIÓN 4	544
<i>Artículo 3.2.1.1. Aceptación de Operaciones Simultáneas provenientes de sistemas de negociación y/o registro autorizados por la Cámara.</i>	544
<i>Artículo 3.2.1.2. Aceptación de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre Títulos de Deuda Pública provenientes del DCV.</i>	546
CAPÍTULO SEGUNDO	548
<i>Artículo 3.2.2.1. Rechazo de Operaciones Simultáneas provenientes de sistemas de negociación y/o registros autorizados por la Cámara.</i>	548
CAPÍTULO TERCERO	551
ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DE OPERACIONES 2	551
<i>Artículo 3.2.3.1. Procedimiento de anulación de Operaciones.</i>	551
<i>Artículo 3.2.3.2. Corrección de Operaciones.</i>	552
TÍTULO TERCERO	553
CUENTAS Y GESTIÓN DE OPERACIONES 3	553
CAPITULO PRIMERO	553
<i>Artículo 3.3.1.1. Proceso de Creación de Cuentas en el Sistema de la Cámara.</i>	553
<i>Artículo 3.3.1.2. Traspaso de Operaciones Aceptadas.</i>	554
<i>Artículo 3.3.1.3. Traspaso de Posición Abierta.</i>	554
<i>Artículo 3.3.1.4. Give Up.</i>	555
<i>Artículo 3.3.1.5. Complementación de las Operaciones Simultáneas.</i>	555
<i>Artículo 3.3.1.6. Corrección de la Complementación de Operaciones Simultáneas.</i>	555
TÍTULO CUARTO	557
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES 3	557
CAPÍTULO PRIMERO	557
COMPENSACIÓN DE OPERACIONES DE OPERACIONES EN EL SEGMENTO DE RENTA FIJA	557
CAPÍTULO SEGUNDO	558
TIPO DE LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES EN EL SEGMENTO DE RENTA FIJA	558
<i>Artículo 3.4.2.1. Tipo de Liquidación en Operaciones en el segmento de renta fija.</i>	558



CAPÍTULO TERCERO 559

LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES SIMULTÁNEAS 559

Artículo 3.4.3.1. Liquidación por Entrega de Operaciones Simultáneas provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación cuyo Tipo de Liquidación incluya Liquidación Únicamente al Vencimiento. 559

Artículo 3.4.3.3. Conceptos incluidos en la Liquidación por Entrega de Operaciones sobre valores de Renta Fija provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación. 560

Artículo 3.4.3.5. Determinación del valor de giro del efectivo a pagar en la Liquidación por Entrega de Operaciones Simultáneas provenientes de sistemas de negociación y/o registro. 562

Artículo 3.4.3.7. Solución del proceso de entrega de Activos y de Efectivo en la Liquidación por Entrega de Operaciones Simultáneas y Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación. 562

Artículo 3.4.3.8. Etapas del Procedimiento de la Liquidación por Entrega de Operaciones Simultáneas y Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública provenientes de sistemas de negociación y/o registro o Mecanismo de Contratación. 563

Artículo 3.4.3.9. Procedimiento de Liquidación por Entrega de Operaciones Simultáneas provenientes de sistemas de negociación y/o registro. 564

Artículo 3.4.3.10. Procedimiento de Liquidación por Entrega de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública provenientes del DCV. 564

Artículo 3.4.3.11. Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega de operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de Deuda Pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES. 564

Artículo 3.4.3.12. Variables y conceptos incluidos en la Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega de operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES. 564

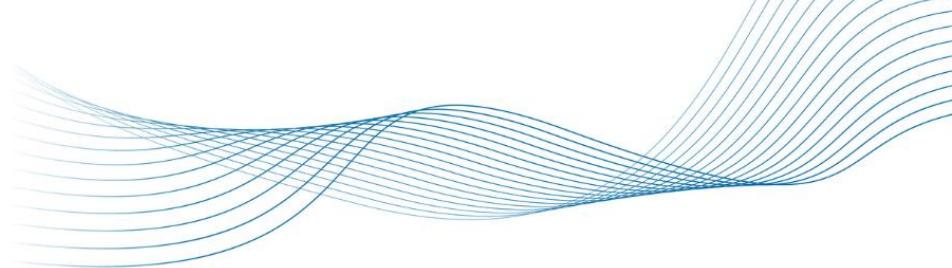
Artículo 3.4.3.13. Procedimiento de Cálculo de la Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega - LDRE para operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES. 564

Artículo 3.4.3.14. Etapas y pagos de la Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega - LDRE de operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES. 564

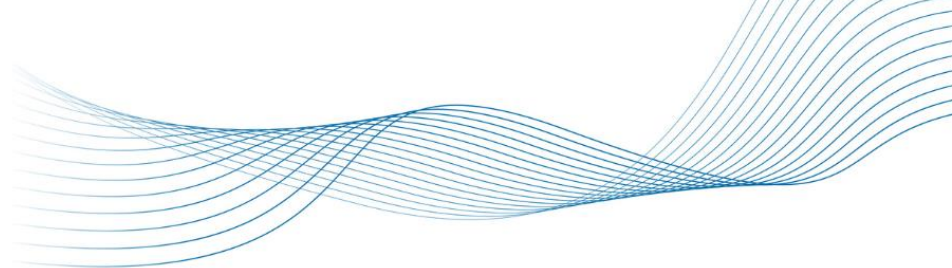
Artículo 3.4.3.15. Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega de Operaciones Simultáneas. 564

Artículo 3.4.3.16. Variables y conceptos incluidos en la Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega de Operaciones Simultáneas. 564

Artículo 3.4.3.17. Procedimiento de Cálculo de la Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega - LDRE para Operaciones Simultáneas. 564



<i>Artículo 3.4.3.18. Procedimiento de Cálculo de la Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega - LDRE para Operaciones Simultáneas</i>	564
CAPÍTULO CUARTO	575
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA 3	575
<i>Artículo 3.4.4.1. Compensación y Liquidación Anticipada por solicitud de un Miembro</i>	575
CAPÍTULO QUINTO	575
PARTICIPACIÓN DE AGENTES EN LA COMPENSACION Y LIQUIDACION DE LAS OPERACIONES DEL SEGMENTO DE RENTA FIJA	
<i>Artículo 3.4.5.1. Participación de Agentes en la Compensación y Liquidación de Operaciones de Renta Fija</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.2. Consolidación de Operaciones sobre valores de Renta Fija</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.3. Información a la Cámara sobre la Consolidación de Operaciones sobre valores de Renta Fija</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.4. Traslado de la Consolidación de Operaciones sobre valores de Renta Fija</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.5. Procedimiento de Admisión de Operaciones de Renta Fija en cuentas de Terceros Identificados</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.6. Información recibida por la Cámara sobre Operaciones de Renta Fija en cuentas de Terceros Identificados Admitidas por un Agente</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.7. Proceso de Devolución de la Consolidación de Operaciones de Renta Fija en cuentas de Terceros Identificados</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.8. Proceso de Exclusión de la Consolidación de Operaciones de Renta Fija en cuentas de Terceros Identificados por parte de un Agente</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.9. Procedimiento para la Retoma de la Consolidación de Operaciones de Renta Fija en cuentas de Terceros Identificados por parte de los Miembros</i>	575
<i>Artículo 3.4.5.10. Estado de la Consolidación de Operaciones de Renta Fija en cuentas de Terceros Identificados</i>	575
TÍTULO QUINTO.....	585
MODELO DE RIESGO DE LA CÁMARA PARA EL CÁLCULO Y GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEFINICIÓN DE LÍMITES 3	585
CAPÍTULO PRIMERO	585
GARANTÍAS Y GESTIÓN DE GARANTÍAS 2	585
<i>Artículo 3.5.1.1. Valor mínimo de la Garantía Individual</i>	586
<i>Artículo 3.5.1.2. Garantía Individual por estrés test del Fondo de Garantía Colectiva</i>	586
CAPÍTULO SEGUNDO	586
<i>Artículo 3.5.2.1. Control de Garantías por Posición para la aceptación de Operaciones Simultáneas</i>	586
<i>(Modificada mediante circular 36 del 12 de agosto de 2022, publicado mediante Boletín Normativo No. 037 de 12 de agosto de 2022, modificación que rige a partir del 16 de agosto de 2022)</i>	588
<i>Artículo 3.5.2.3. Procedimiento de Cálculo de Garantías por Posición para Posiciones Abiertas en Contratos de Operaciones Simultáneas y operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES</i>	589
CAPÍTULO TERCERO	601
<i>Artículo 3.5.3.1. Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición</i>	601



Artículo 3.5.3.2. Procedimiento de cálculo de la Garantía Extraordinaria por volatilidad de precios Segmento Renta Fija. 603

Artículo 3.5.3.3. Fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés..... 606

Artículo 3.5.3.4. Garantías por Grandes Posiciones. 607

Artículo 3.5.3.5. Escenarios de variación de precio para el cálculo del riesgo en situación de estrés para el Segmento de Renta Fija. 608

Artículo 3.5.3.6. Aportación mínima al Fondo de Garantía Colectiva de los Miembros para el Segmento de Renta Fija.... 608

Artículo 3.5.3.7. Importe mínimo a aportar para la constitución del Fondo de Garantía Colectiva y tamaño mínimo del Fondo. 609

Artículo 3.5.3.8. Constitución, actualización y reposición del Fondo de Garantía Colectiva. 611

Artículo 3.5.3.9. Contribuciones para la continuidad del servicio. 611

Artículo 3.5.3.10. Recursos Propios Específicos. 611

TÍTULO SEXTO 612

RETARDOS, INCUMPLIMIENTOS, SUSPENSIÓN Y EXCLUSIÓN, MEDIDAS PREVENTIVAS 2 612

CAPÍTULO PRIMERO 612

MEDIDAS PREVENTIVAS 2 612

Artículo 3.6.1.1. Medida Preventiva adicional para Operaciones Simultáneas provenientes de sistemas de negociación y/o registro..... 612

Artículo 3.6.1.2. Plazos especiales para la adopción de Medidas Preventivas durante el procedimiento operativo para gestionar por la Cámara eventos de retardo de un Miembro Liquidador según lo establecido en el artículo 1.7.1.3. de la presente Circular. 613

CAPÍTULO SEGUNDO 614

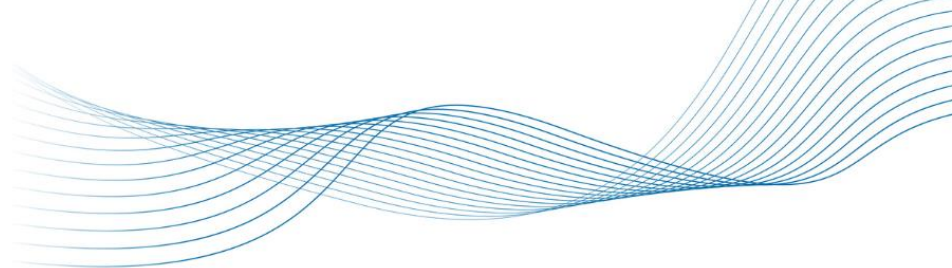
Artículo 3.6.2.1. Consecuencias pecuniarias por retardo en la Liquidación al Vencimiento por Entrega de operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES. 614

Artículo 3.6.2.2. Procedimiento Operativo para gestionar eventos de Retardo de un Miembro Liquidador de operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES. 614

Artículo 3.6.2.3. Procedimiento Operativo para que la Cámara gestione eventos de Retardo de operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre títulos de deuda pública celebradas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Miembros participantes del Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública TES, mediante Buy In o Recompra..... 617

Artículo 3.6.2.4. Consecuencias pecuniarias por retardo en la liquidación al Vencimiento por Entrega de Operaciones Simultáneas. 617

Artículo 3.6.2.5. Procedimiento Operativo para gestionar eventos de Retardo de un Miembro Liquidador de Operaciones Simultáneas. 617



Artículo 3.6.2.6. Procedimiento Operativo para que la Cámara gestione eventos de Retardo de un Miembro Liquidador de Operaciones Simultáneas mediante Buy In o Recompra	617
TÍTULO SÉPTIMO	622
HORARIOS DE LAS SESIONES DE CÁMARA 3.....	622
CAPITULO PRIMERO.....	622
Artículo 3.7.1.1. Horarios de Sesiones de Operación de Cámara para el Segmento de Renta Fija	622
TÍTULO OCTAVO	630
ACTIVOS 3.....	630
CAPÍTULO PRIMERO.....	630
ESPECIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS 2.....	630
Artículo 3.8.1.1. Operaciones Simultáneas sobre Títulos de Deuda Pública TES.	631
PARTE IV	635
SEGMENTO RENTA VARIABLE	635
TITULO PRIMERO	635
MIEMBROS DE LA CÁMARA, AGENTES Y PARTICIPACIÓN EN EL SEGMENTO	636
CAPÍTULO PRIMERO.....	636
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, MODIFICACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS 2.....	636
Artículo 4.1.1.1. Solicitud para participar en el Segmento de Renta Variable y procedimiento operativo de ingreso.	636
Artículo 4.1.1.2. Requisito de patrimonio técnico del Miembro Liquidador General para Participar en el Segmento de Renta Variable.....	637
Artículo 4.1.1.3. Requisito de patrimonio técnico del Miembro Liquidador Individual para Participar en el Segmento de Renta Variable.....	638
Artículo 4.1.1.4. Calificaciones de riesgo mínimas exigidas para el Miembro Liquidador Individual	638
Artículo 4.1.1.5. Procedimiento operativo para el retiro del Segmento de Renta Variable.....	639
CAPÍTULO SEGUNDO	640
REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS AGENTES	640
Artículo 4.1.2.1. Requisito para que un Agente participe en el Segmento de Renta Variable.	640
TÍTULO SEGUNDO	640
ACEPTACIÓN DE OPERACIONES 3	640
CAPÍTULO PRIMERO.....	640
CONTROL DE RIESGO Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES PROVENIENTES DE LA BOLSA.....	640
Artículo 4.2.1.1. Aceptación de Operaciones Repo provenientes de la Bolsa.	640
Artículo 4.2.1.2. Aceptación de Operaciones TTV provenientes de la Bolsa.	645
Artículo 4.2.1.3. Aceptación de Operaciones de Contado provenientes de la Bolsa	647
CAPÍTULO SEGUNDO	648
RECHAZO DE OPERACIONES 3.....	648
Artículo 4.2.2.1. Rechazo de Operaciones Repo, Operaciones TTV y Operaciones de Contado provenientes de la Bolsa.....	648
.....	20